

ANEXO N° 4

METODOLOGÍA PROGRAMA DIA

1. ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS ESTRUCTURA ESTABLECIDA POR EL ICBF.

CONTENIDO DE UN CONCEPTO TECNICO

El concepto técnico va dirigido a las situaciones observadas en el desarrollo del Programa DIA, que generen un posible incumplimiento en la ejecución del mismo. Este concepto define si las acciones realizadas y/o propuestas por los contratistas son suficientes para subsanar dichos posibles incumplimientos, o si por el contrario se sugiere al ICBF que se proceda con la aplicación de multas y/o descuentos. Es necesario que en dicho concepto quede establecido si este se encuentra cerrado o abierto, después del análisis de cada uno de los soportes enviados en las respuestas entregadas por los contratistas.

Para la elaboración del concepto técnico se debe incluir:

- A. Las razones por las cuales la supervisión manifiesta que existe un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales (indicar cuales obligaciones de acuerdo a la minuta contractual y anexos si es posible discriminado en un cuadro de correspondencia donde se identifiquen la obligación posiblemente incumplida y las razones del incumplimiento con sus respectivos soportes). En primer lugar, se resalta que las instrucciones que se presentaran a continuación deben emplearse para todas y cada una de las obligaciones presuntamente incumplidas por separado.
 - Es necesario que se anuncien las fechas de los soportes y requerimientos en cada uno de los hallazgos presentados, con el fin de poder determinar las situaciones exhibidas en los planteamientos de la interventoría, discriminando cual es la temporalidad del posible incumplimiento; reconociendo si existía o no una obligación con plazos preestablecidos.
 - Así mismo, deben transcribirse los parámetros de las fichas técnicas que fueron posiblemente desconocidos por el contratista, ya que no es procedente referirse a la ficha técnica como una generalidad, sino que debe especificarse la obligación y obligaciones contenidas en la ficha técnica que se encuentran en un posible estado de vulneración.
 - De igual forma debe explicarse cuales requerimientos se efectuaron al contratista para demostrar el agotamiento del requisito preliminar y si existió o no respuesta a los mismos. En los casos en que exista respuesta deberá informarse porqué esa respuesta no resultó satisfactoria para el supervisor del contrato o interventoría.
- B. La solicitud expresa de que se dé inicio al proceso sancionatorio (uno por contrato) y dependiendo de si el contrato se encuentra vigente o no, la solicitud de aplicación de multa contractual o efectividad de la cláusula penal que corresponda.
- C. Los documentos o soportes, en caso de ser necesario, que al juicio de la supervisión o la interventoría deban ser allegados para aclarar las situaciones particulares de cada caso, relacionados de acuerdo al hallazgo que corresponda.

NORMATIVIDAD. Relación de Normatividad Legal Vigente; Manual Operativo, directrices, y metodología, así como la Propuesta, Pliego de condiciones del concurso de Méritos con sus respectivos anexos, Minuta Contractual, Guía de verificación de Estándares del ICBF, las Fichas Técnicas de productos y demás Fichas Técnicas que hacen parte del Pliego de condiciones para contratación del suministro de productos.

Página 1 de 19

Nota: Este ítem aplica para aquellos conceptos en los cuales se sugiere la aplicación de multa y/o descuento y se omite cuando el concepto sugiere el cierre del mismo.

2. PLAN DE VISITAS

El plan general de visitas mensuales por cada zona asignada a Interventoría, será entregado por el ICBF, el cual deberá ser ejecutado por parte de la misma en las cantidades programadas de manera mensual. El ICBF tendrá en cualquier momento, la facultad de realizar los cambios que considere pertinentes al plan, teniendo en cuenta que el número proyectado de visitas a unidades de servicio, entidad contratista, plantas, bodegas y transporte podrá ser ajustado según la operación de los ciclos de atención del programa, entendiendo el valor del contrato como techo presupuestal y que el valor a pagar será ajustado de acuerdo a los ciclos que efectivamente sean objeto de visitas, previa aprobación del ICBF.

Para el Programa DIA, se realizarán las visitas que se encuentran resumidas en el siguiente cuadro:

Consolidado Visitas por Zona

Nº	VISITAS VIGENCIA 2015	PERFIL	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	TOTAL
1	VISITAS UNIDAD DE SERVICIO DIA	Verificador de campo	2.550	2380	1.870	1.220	8.020
2	VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDAD DE SERVICIO DIA		256	242	192	122	812
3	VISITAS QUEJAS Y RECLAMOS		10	10	10	10	40
4	VISITAS A PLANTA	Coordinador Técnico o Profesional área técnico nutricional	6	6	6	6	24
5	VISITAS A CONTRATISTAS	Profesional Administrativo y Financiero	4	4	4	4	16
6	VISITAS SOCIALIZACION REGIONALES	Profesional área técnico nutricional o Profesional Social	60	50	110	100	320
7	VISITAS A BODEGAS	Verificador de campo	24	20	28	24	96
8	APLICACIÓN GUIA TRANSPORTE		10	10	10	10	40
TOTAL VISITAS			2920	2722	2230	1496	9368

Duración de las visitas:

Con base en los objetivos del Sistema de Supervisión e interventoría, las particularidades del programa y las características de la población atendida en los diferentes servicios, se definió la duración de las visitas de supervisión, así:

Unidad de Observación	Duración en Horas
Unidad de servicio DIA	Mínimo 3 Horas
Bodega de almacenamiento DIA	Mínimo 8 Horas
Planta de producción DIA	Mínimo 5 Horas
Contratistas DIA	Mínimo 3 Horas
Transporte de alimentos	Mínimo 2 horas
Unidad de servicio DIA – Visita de Seguimiento	Mínimo 2 Horas

Así mismo, para las reuniones de socialización de resultados con regionales se definió la siguiente duración:

Reunión	Duración en Horas
Reunión de Socialización con Regionales	Mínimo 2 Horas

2.1. VISITAS A UNIDADES DE SERVICIO - PROGRAMA DIA

Total de visitas a unidades de servicio por zona: El contratista interventor deberá realizar mensualmente en cada Regional, las visitas de supervisión correspondientes al 8% de las unidades de servicio contempladas en el Anexo N°2 "Directorio Unidades de Servicio - FT1- para la vigencia 2015, según lo contenido en los siguientes cuadros:

META MENSUAL DE VISITAS A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 1												
REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES FEBRERO	MES MARZO	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
ZONA 1												
CESAR	730	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	580
LA GUAJIRA	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
MAGDALENA	624	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500
MACRO 1	1.404	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	1.120
ATLANTICO	649	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	520
BOLIVAR	1.062	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	850
SAN ANDRES	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60
MACRO 2	1.783	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	1.430
TOTAL ZONA 1	3.187	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	2.550

META MENSUAL DE VISITAS A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 2												
REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES FEBRERO	MES MARZO	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
ZONA 2												
CORDOBA	1.419	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	1.130
SUCRE	674	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	540
MACRO 3	2.093	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	1.670
ARAUCA	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
NORTE DE SANTANDER	386	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	310
SANTANDER	483	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	390
MACRO 6	887	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	710
TOTAL ZONA 2	2.980	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	2.380

META MENSUAL DE VISITAS A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 3												
REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES FEBRERO	MES MARZO	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
ZONA 3												
CALDAS	73	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60
CAQUETA	197	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	160
CHOCO	68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
HUILA	637	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	510
QUINDIO	149	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
RISARALDA	169	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	130
TOLIMA	356	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	280
MACRO 4	1.649	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	1.310
CAUCA	109	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	90
NARIÑO	141	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	110
PUTUMAYO	156	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
VALLE	303	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240
MACRO 5	709	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	560
TOTAL ZONA 3	2.358	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	1.870

META MENSUAL DE VISITAS A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 4												
REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES FEBRERO	MES MARZO	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
BOGOTÁ	329	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	260
CUNDINAMARCA	372	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300
META	98	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80
BOYACÁ	169	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	130
CASANARE	119	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	90
GUAVIARE	99	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80
MACRO 7	1.186	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	940
AMAZONAS	132	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	110
GUAINÍA	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
VAUPES	21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
VICHADA	132	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	110
MACRO 8	337	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	280
TOTAL ZONA 4	1.523	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	1.220

2.2. VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDADES DE SERVICIO

Se contempla realizar una segunda visita definida para el seguimiento a un número de unidades de servicio según lo establecido en los siguientes cuadros para cada zona, en las cuales se haya evidenciado la necesidad de acciones de mejora para garantizar la adecuada ejecución y desarrollo del Programa DIA, durante la ejecución del contrato.

Las unidades de servicio objeto de seguimiento, serán seleccionadas a partir de los resultados de visitas iniciales realizadas según el plan de visitas aprobado por el ICBF de aquellas unidades de servicio que presenten condiciones que no garantizan el servicio o unidades de servicio que no cumplan los estándares, presentados en los informes mensuales de la interventoría y en la herramienta de información EV 12-PNAL, así como de las necesidades identificadas por los centros zonales y regionales.

La Coordinación del Programa DIA, entregará el formato respectivo para su aplicación en las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría.

Para las regionales La Guajira, Arauca, Guainía y Vaupés se realizarán las visitas de seguimiento al 2% de las unidades de servicio.

META MENSUAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 1											
ZONA 1	REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
	CESAR	730	7	7	7	7	7	7	7	7	56
	LA GUAJIRA	50	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	MAGDALENA	624	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	MACRO 1	1.404	14	14	14	14	14	14	14	14	112
	ATLANTICO	649	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	BOLIVAR	1.062	11	11	11	11	11	11	11	11	88
	SAN ANDRES	72	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	MACRO 2	1.783	18	18	18	18	18	18	18	18	144
	TOTAL ZONA 1	3.187	32	32	32	32	32	32	32	32	256

META MENSUAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 2											
ZONA 2	REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
	CORDOBA	1.419	14	14	14	14	14	14	14	14	112
	SUCRE	674	7	7	7	7	7	7	7	7	56
	MACRO 3	2.093	21	21	21	21	21	21	21	21	168
	ARAUCA	18			1			1			2
	NORTE DE SANTANDER	386	4	4	4	4	4	4	4	4	32
	SANTANDER	483	5	5	5	5	5	5	5	5	40
	MACRO 6	887	9	9	10	9	9	10	9	9	74
	TOTAL ZONA 2	2.980	30	30	31	30	30	31	30	30	242

META MENSUAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 3											
ZONA 3	REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
	CALDAS	73	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	CAQUETA	197	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	CHOCO	68	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	HUILA	637	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	QUINDIO	149	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	RISARALDA	169	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	TOLIMA	356	4	4	4	4	4	4	4	4	32
	MACRO 4	1.649	17	17	17	17	17	17	17	17	136
	CAUCA	109	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	NARIÑO	141	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	PUTUMAYO	156	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	VALLE	303	3	3	3	3	3	3	3	3	24
	MACRO 5	709	7	7	7	7	7	7	7	7	56
	TOTAL ZONA 3	2.358	24	24	24	24	24	24	24	24	192

META MENSUAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO A UNIDAD DE SERVICIO - ZONA 4											
ZONA 4	REGIONAL	TOTAL UNIDAD DE SERVICIO DIA	MES ABRIL	MES MAYO	MES JUNIO	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE	MES OCTUBRE	MES NOVIEMBRE	TOTAL DE VISITAS
	BOGOTA	329	3	3	3	3	3	3	3	3	24
	CUNDINAMARCA	372	4	4	4	4	4	4	4	4	32
	META	98	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	BOYACA	169	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	CASANARE	119	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	GUAVIARE	99	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	MACRO 7	1.186	12	12	12	12	12	12	12	12	96
	AMAZONAS	132	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	GUAINIA	52	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	VAUPES	21			1			1			2
	VICHADA	132	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	MACRO 8	337	10	10	11	10	10	11	10	10	26
	TOTAL ZONA 4	1.523	22	22	23	22	22	23	22	22	122

2.3. VISITAS A UNIDADES DE SERVICIO POR QUEJAS Y RECLAMOS

A continuación se definen para cada zona las visitas establecidas para la verificación a unidades de observación solicitadas por el ICBF, a partir de las quejas y reclamos, presentadas durante la ejecución del contrato.

**VISITAS POR QUEJAS Y RECLAMOS -
PROGRAMA DIA 2015**

ZONA	MACROS	QUEJAS Y RECLAMOS
1	1 y 2	10
2	3 y 6	10
3	4 y 5	10
4	7 y 8	10
TOTAL		40

2.4. VISITAS A PLANTAS – CONTRATISTAS Y REUNIONES DE SOCIALIZACION CON REGIONALES ICBF.

A continuación se presenta el número de visitas requeridas a Plantas, Entidades Contratistas y reuniones de Socialización con cada una de las Regionales por Zonas:

ZONA	REGIONAL	VISITAS A PLANTAS			VISITAS A CONTRATISTAS			SOCIALIZACIONES REGIONALES		
		No. PLANTAS	No. VISITAS * PLANTA	TOTAL VISITAS	No. OFICINA ADMINISTRATIVA	No. VISITAS * CONTRATISTA	TOTAL VISITAS	No. REGIONALES	No. VISITAS * REGIONAL	TOTAL VISITAS
1	CESAR	2	3	6	2	2	4	3	10	30
	LA GUAJIRA									
	MAGDALENA									
	MACRO 1							3	10	30
	ATLANTICO									
	BOLIVAR									
	SAN ANDRES									
	MACRO 2									
TOTAL ZONA 1				6			4			60

ZONA	REGIONAL	VISITAS A PLANTAS			VISITAS A CONTRATISTAS			SOCIALIZACIONES REGIONALES		
		No. PLANTAS	No. VISITAS * PLANTA	TOTAL VISITAS	No. OFICINA ADMINISTRATIVA	No. VISITAS * CONTRATISTA	TOTAL VISITAS	No. REGIONALES	No. VISITAS * REGIONAL	TOTAL VISITAS
2	CORDOBA	2	3	6	2	2	4	2	10	20
	SUCRE									
	MACRO 3									
	ARAUCA							3	10	30
	NORTE DE									
	SANTANDER									
	MACRO 6									
TOTAL ZONA 2				6			4			50

ZONA	REGIONAL	VISITAS A PLANTAS			VISITAS A CONTRATISTAS			SOCIALIZACIONES REGIONALES		
		No. PLANTAS	No. VISITAS * PLANTA	TOTAL VISITAS	No. OFICINA ADMINISTRATIVA	No. VISITAS * CONTRATISTA	TOTAL VISITAS	No. REGIONALES	No. VISITAS * REGIONAL	TOTAL VISITAS
3	CALDAS	2	3	6	2	2	4	7	10	70
	CAQUETA									
	CHOCO									
	HUILA									
	QUINDIO									
	RISARALDA									
	TOLIMA							4	10	40
	MACRO 4									
	CAUCA									
	NARIÑO									
	PUTUMAYO									
	VALLE									
MACRO 5										
TOTAL ZONA 3			6			4			110	

ZONA	REGIONAL	VISITAS A PLANTAS			VISITAS A CONTRATISTAS			SOCIALIZACIONES REGIONALES		
		No. PLANTAS	No. VISITAS * PLANTA	TOTAL VISITAS	No. OFICINA ADMINISTRATIVA	No. VISITAS * CONTRATISTA	TOTAL VISITAS	No. REGIONALES	No. VISITAS * REGIONAL	TOTAL VISITAS
4	META	2	3	6	2	2	4	6	10	60
	BOGOTA									
	CUNDINAMARCA									
	BOYACA									
	CASANARE									
	GUAVIARE									
	MACRO 7							4	10	40
	AMAZONAS									
	GUAINIA									
	VAUPES									
	VICHADA									
MACRO 8										
TOTAL ZONA 4				6			4			100

2.5. VISITAS A BODEGAS, APLICACIÓN DE GUIA A TRANSPORTE Y RESIDENTES.

A continuación se presenta la relación de visitas requeridas a las Bodegas de almacenamiento y distribución, la cantidad de aplicación de Guía de Transporte por parte de los profesionales que realizan visitas y la cantidad de personal residente requerido por zona:

ZONA	REGIONAL	BODEGAS			TRANSPORTE (SUPERVISOR)	RESIDENTES
		No.BODEGAS	No. VISITAS BODEGAS	TOTAL VISITAS	TOTAL VISITAS * TRANSPORTE	TOTAL PROFESIONAL RESIDENTE
1	CESAR	4	6	24	10	1
	LA GUAJIRA					
	MAGDALENA					
	MACRO 1					2
	ATLANTICO					
	BOLIVAR					
	SAN ANDRES					
	MACRO 2					
TOTAL ZONA 1				24	10	3

ZONA	REGIONAL	BODEGAS			TRANSPORTE (SUPERVISOR)	RESIDENTES
		No.BODEGAS	No. VISITAS BODEGAS	TOTAL VISITAS	TOTAL VISITAS * TRANSPORTE	TOTAL PROFESIONAL RESIDENTE
2	CORDOBA	4	5	20	10	1
	SUCRE					
	MACRO 3					
	ARAUCA					2
	NORTE DE					
	SANTANDER					
	MACRO 6					
TOTAL ZONA 2				20	10	3

ZONA	REGIONAL	BODEGAS			TRANSPORTE (SUPERVISOR)	RESIDENTES
		No.BODEGAS	No. VISITAS BODEGAS	TOTAL VISITAS	TOTAL VISITAS * TRANSPORTE	TOTAL PROFESIONAL RESIDENTE
3	CALDAS	4	7	28	10	3
	CAQUETA					
	CHOCO					
	HUILA					
	QUINDIO					
	RISARALDA					
	TOLIMA					2
	MACRO 4					
	CAUCA					
	NARIÑO					
	PUTUMAYO					
	VALLE					
	MACRO 5					
TOTAL ZONA 3				28	10	5

ZONA	REGIONAL	BODEGAS			TRANSPORTE (SUPERVISOR)	RESIDENTES
		No.BODEGAS	No. VISITAS BODEGAS	TOTAL VISITAS	TOTAL VISITAS * TRANSPORTE	TOTAL PROFESIONAL RESIDENTE
4	META	4	6	24	10	2
	BOGOTA					
	CUNDINAMARCA					
	BOYACA					
	CASANARE					
	GUAVIARE					
	MACRO 7					2
	AMAZONAS					
	GUAINIA					
	VAUPES					
	VICHADA					
	MACRO 8					
TOTAL ZONA 4				24	10	4

* La aplicación del instrumento de transporte se aplica 1 vez al mes por la cantidad de meses del contrato en cada zona.

Nota 1: Todas las visitas a Bodega programadas durante el primer mes de ejecución deben realizarse antes del inicio del ciclo de entrega del contratista de suministro lácteo y operación logística a las unidades de servicio, con el fin de garantizar la buena ejecución del Programa DIA.

Nota 2: La ubicación de las bodegas y la regularidad de las visitas dependen de la propuesta técnica presentada por los Contratistas de suministro.

Nota 3: La meta mensual de visitas a unidades de servicio, bodegas, plantas, transporte y contratistas, podrá ser ajustada por el ICBF, de acuerdo con el inicio de la contratación de interventoría y/o de la ejecución del programa DIA, entendiendo el valor del contrato como techo presupuestal y que el valor a pagar será ajustado de acuerdo a los ciclos que efectivamente opere el programa. No obstante, cuando la interventoría no realice la cantidad de visitas programadas por mes, el ICBF deberá analizar la situación presentada para autorizar o no su reprogramación y/o descuento.

Nota 4: La aplicación del instrumento de evaluación de estándares a transporte de alimentos, por parte de los profesionales que realizan las visitas, se deberá realizar en los casos en que se evidencie dicha unidad de observación, en plantas, bodegas o unidades de servicio.

Nota 5: El personal residente será ubicado en una ciudad de base, el ICBF, podrá definir su traslado temporal a bodegas cercanas de su área de influencia que no cuenten con este personal dentro de la misma zona, para realizar el seguimiento correspondiente según las necesidades de ejecución del programa. En el caso de la macro 8, se tendrá un residente ubicado en la ciudad de Bogotá y otro residente encargado de realizar rotación durante una semana en dos de las bodegas ubicadas en las regionales correspondientes cada mes, para un total de cinco (5) veces a cada bodega durante la ejecución del contrato.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA A UNIDADES DE SERVICIO

Mediante la aplicación del instrumento de evaluación de estándares, el cual será entregado por el ICBF, la interventoría verificará la realización de todas las actividades contempladas en el mismo y realizará las que se mencionan a continuación:

- a) Verificar la cantidad de beneficiarios programados en el FT1 y los realmente atendidos, deberá informar cualquier diferencia o inconsistencia evidenciada, mediante el reporte de la novedad en el FT1. El reporte debe realizarse de manera inmediata para que desde el ICBF se tomen las medidas correctivas.
- b) Formular las recomendaciones, en relación a todas las variables cuyo cumplimiento sean responsabilidad del Agente Educativo, de acuerdo con lo evidenciado durante las visitas a unidad de servicio, las cuales deberán consignarse en el acta de visita.
- c) Realizar asesoría a las unidades de servicio para promover el desarrollo de actividades que fortalezcan las actividades del componente social mediante la coordinación con los Centros zonales para la articulación con Registraduría, Entidades de Salud y Administraciones Municipales.
- d) Asesorar a las unidades de servicio en el adecuado recibo, almacenamiento de acuerdo a las condiciones propias de la unidad y distribución de los complementos nutricionales en cuanto a frecuencia de entregas y proporción de cada uno de los productos, reforzando la información suministrada mediante el material educativo.
- e) Realizar asesoría a las unidades de servicio en la implementación y ejecución del Plan de manejo Ambiental, reforzando la información suministrada en el material educativo e informando sobre las obligaciones del contratista frente a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental en la unidad de servicio.
- f) Realizar la asesoría al Agente Educativo Comunitario sobre la importancia de la firma de las actas de entrega de los productos después de la verificación de los productos que se reciben, haciendo las anotaciones que considere pertinentes según lo encontrado en las entregas.
- g) Asesorar al agente educativo comunitario en cuanto a los tiempos que pueden tomarse para asegurar que los complementos nutricionales se encuentren en buen estado y correspondan a la cantidad total indicada en el acta de recibido. Al tiempo que deben indicar que cualquier tipo observación debe ser registrada en el área destinada para esto en el acta de entrega.
- h) Entregar una vez finalizada la visita, copia del Acta de la visita al Agente Educativo Comunitario o al suplente.

4. REUNIONES MENSUALES DE SOCIALIZACION CON REGIONALES

Realizar reuniones mensuales con cada una de las Regionales, contando con la asistencia de representantes de la Regional, los Centros Zonales donde se hayan realizado visitas y un delegado administrativo o técnico designado del (de los) contratista (s), en las cuales se presentará de forma detallada los resultados del total de las visitas realizadas el mes anterior, con indicación de los hallazgos correspondientes a los componentes administrativo (FT1- coberturas, papelería) técnico nutricional, social, ambiental. En dicha reunión se deben brindar estrategias y herramientas para la construcción y aplicación oportuna de planes de mejora, que permitan dar solución a las dificultades que se generan en el desarrollo de los diferentes componentes del Programa DIA. Se deben establecer los planes de mejoramiento, con compromisos de los actores del Programa y fechas de ejecución de las acciones propuestas. Estas reuniones deberán realizarse de acuerdo con el protocolo establecido por el ICBF. La(s) persona(s) encargada(s) de la interventoría para realizar la reunión mensual deberá(n) conocer el contenido total de las actas de visitas realizadas, sus resultados, compromisos y hallazgos y la presentación respectiva. Así mismo, deberá remitir

dicha presentación al ICBF Regional con copia al supervisor de contrato o a quien este delegue, mínimo cinco (5) días antes de la reunión de socialización.

La interventoría deberá hacer la entrega a los centros zonales que apliquen y de forma consolidada a la Regional de copia magnética de todas las actas de visitas a las unidades de servicio realizadas en el mes inmediatamente anterior, incluyendo una relación en archivo Excel de las mismas, mínimo 8 días antes de realizar la respectiva socialización.

Así mismo, deberá presentar al ICBF (Sede Nacional y Regional) la información de las reuniones mensuales de socialización de resultados con las Regionales, de acuerdo al instructivo y estructura establecida por el ICBF, mínimo cinco (5) días antes de la socialización. En dicho informe deberá visualizarse los aspectos relevantes de la ejecución técnica, administrativa y financiera, así como de la gestión realizada por el contratista de suministro y de la interventoría.

La Interventoría debe realizar durante dichas sesiones las actividades que permitan evidenciar:

- a) Presentación de los resultados de variables de estándares de acuerdo al componente y responsable, identificando situaciones relevantes como experiencias exitosas y aquellas que requieren seguimiento de acuerdo a los resultados obtenidos en la primera visita de la vigencia. Se deberán relacionar las unidades de servicio, municipio y centro zonal al cual corresponde.
- b) Presentar la retroalimentación a la regional y centros zonales frente al cumplimiento de obligaciones técnicas del contratista de suministro respecto a oportunidad en las entregas y cumplimiento de cronograma aprobado (situaciones especiales de fuerza mayor, entre otros), seguimiento a Bodegas según la zona de ubicación, menús distribuidos (resaltar si se presentó algún cambio), seguimiento y concepto de reclamos generados en ciclos anteriores, avances del Plan de manejo Ambiental.
- c) Analizar en conjunto con la Regional y centros zonales asistentes los resultados de las variables del componente social, frente al plan de asistencia técnica a las unidades de servicio para la adecuada ejecución del programa, criterios de focalización y concurrencia de beneficiarios, coberturas asignadas. Así como de la selección de las unidades de servicio, selección y capacitaciones de agentes educativos comunitarios, padres de familia y beneficiarios, liderados por el centro zonal, las entidades territoriales, entre otros actores, sobre la totalidad de componentes del Programa y además, presentar las situaciones de acción inmediata y las novedades encontradas frente a la información del FT-1 que requieren seguimiento y validación respectiva.
- d) Análisis del estado de las metas del programa en cuanto a garantía de Derechos de los niños y niñas beneficiarios (registro civil, afiliación al SGSSS y atención en salud, entre otros), participación de veedurías ciudadanas y demás organizaciones comunitarias en torno al control social, conformación de grupos de apoyo, asamblea de padres, con el fin de establecer las necesidades de articulación y gestión los actores competentes tales como Registraduría, Entidades de Salud, Entidades Territoriales y sus respectivas dependencias.
- e) Generar como producto un plan de acción a desarrollar por parte de los asistentes según los resultados presentados y análisis desarrollados durante la reunión.
- f) Seguimiento al proceso de registro administrativo del 100% de los beneficiarios del programa:
 - Avances de entrega al Centro Zonal por parte del contratista de suministro
 - Avances de diligenciamiento y entrega del centro zonal al contratista de suministro
 - Avances de la digitación, digitalización y consolidación de la información por parte del contratista de suministro.

Elaborar acta de reunión donde se registre y se evidencien clara y de forma completa, las acciones desarrolladas y los compromisos adquiridos; así mismo, deberá hacer seguimiento a los compromisos

anteriores en cada reunión. Se debe dejar de manera inmediata copia en cada una de las Regionales e incluir dicho soporte y los resultados y/o aspectos más relevantes de la reunión en el informe mensual.

El análisis de los resultados de las reuniones de socialización con regionales, debe ser incluido en el informe mensual para complementar los resultados que se obtienen del análisis de las variables del componente social obtenidas en el instrumento de evaluación de estándares de unidades de servicio.

5. ANÁLISIS DE PRODUCTOS Y EMPAQUE

A continuación se describe el plan de muestreo previsto a realizar por parte de la interventoría para los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de los productos que conforman el complemento nutricional del Programa DIA:

Total de Muestreos a Productos por Zona

MUESTREOS 2015	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	TOTAL
Microbiológicas lácteos*	112	92	122	112	438
Físico Químico lácteos*	112	92	122	112	438
Microbiológicas Galleta**	9	9	9	9	36
Físico Químico Galleta**	9	9	9	9	36
Pruebas de Empaque Primario Galleta	1	1	1	1	4
Pruebas de Empaque Primario Lácteos	2	2	2	2	8
Nº Toma de muestreos Total	124	104	134	124	486

*Para los análisis Microbiológico y Físico químicos de lácteos se utiliza la misma cantidad de muestras

**Para los análisis Microbiológico y Físico químicos de galleta se utiliza la misma cantidad de muestras

Los tipos y cantidades de análisis microbiológicos y fisicoquímicos a realizar para productos lácteos y galletas se describen en los siguientes cuadros:

ANÁLISIS PARA PRODUCTOS SOLIDOS-GALLETAS	
FISICOQUÍMICOS	MICROBIOLÓGICOS
Peso por ración	Recuento de bacterias aerobias mesófilas, UFC/g
Hierro Aminoquelado	Recuento de coliformes en placa, UFC/g
Ácido Fólico	Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva, UFC/g
Proteínas	Recuento de mohos y levaduras, UFC/g
Carbohidratos	Detección de Salmonella /25g *
Grasas	Recuento de Escherichia coli, UFC/g
pH de solución acuosa al 10%	Recuento de Bacillus cereus, UFC/g

Proteína % en fracción en base seca	
Humedad en %	

*Aplica para Galleta Wafer y Galleta Sándwich

ANÁLISIS PARA PRODUCTOS LÁCTEOS	
FISICOQUÍMICOS	MICROBIOLÓGICOS
Volumen	Esterilidad comercial
Grasa % m/v	
Extracto seco total % m/m	
Extracto seco desengrasado % m/m *	
Sólidos lácteos no grasos **	
Peroxidasa	
Fosfatasa	
Densidad 15/15°C (g/ml)	
Acidez expresado como ácido láctico %m/v	
pH	
índice °C	
Crioscópico °H	
Zinc aminoquelado	
Hierro aminoquelado	
Ácido Fólico	
Proteína	
Carbohidratos	

* Aplica para Leche Entera Natural

** Aplica para Leche Saborizada

ANÁLISIS DE EMPAQUES PRIMARIO DE PRODUCTO
EMPAQUE GALLETAS:
Espesor (micras)
Transmisión de vapor de agua
EMPAQUE LÁCTEOS (RÍGIDO Y FLEXIBLE)
Transmisión de luz (transmitancia total)
Permeabilidad al oxígeno

Nota: El número de tomas mensuales podrá ser modificado a solicitud del ICBF, sin afectar con esto el techo presupuestal.

TOTAL DE MUESTREO PRODUCTOS PROGRAMA DIA

ZONA	MACRO	REGIONAL	Tipo de Alimento	Tomas totales mínimas	Número de tomas de empaques total
ZONA 1	1	Cesar	Galleta	3	ANÁLISIS A: -1MUESTRA DE EMPAQUE DE GALLETA CRACKER -1MUESTRA DE EMPAQUE FLEXIBLE DE LECHE SABOR FRESA -1MUESTRA DE EMPAQUE RÍGIDO DE LECHE NATURAL
		Guajira			
		Magdalena			
		Cesar	Leche entera/ saborizada/ Beb. Avena	30	
		Guajira			
		Magdalena			
		Planta lacteos		11	
	2	Atlántico	Galleta	3	
		Bolivar			
		San Andrés			
		Atlántico	Leche entera/ saborizada/ Beb. Avena	50	
		Bolivar			
San Andrés					
	Planta Galletas		3		
	Planta lacteos		11		
	Muestras por quejas y reclamos		10		
			121	3	

ZONA	MACRO	REGIONAL	Tipo de Alimento	Tomas totales mínimas	Número de tomas de empaques total
ZONA 2	3	Córdoba	Galleta	3	ANALISIS A: -1MUESTRA DE EMPAQUE DE GALLETA WAFER - 1MUESTRA DE EMPAQUE FLEXIBLE DE BEBIDA LÁCTEA CON AVENA - 1MUESTRA DE EMPAQUE RÍGIDA DE LECHE SABOR AREQUIPE
		Sucre			
		Córdoba	Leche entera/saborizada/Beb. Avena	20	
		Sucre			
		Planta lacteos		11	
	6	Santander	Galleta	3	
		Norte de Santander			
		Arauca			
		Santander	Leche entera/saborizada/Beb. Avena	40	
		Norte de Santander			
		Arauca			
		Planta Galletas		3	
		Planta lacteos		11	
	Muestras por quejas y reclamos			10	

ZONA	MACRO	REGIONAL	Tipo de Alimento	Tomas totales mínimas	Número de tomas de empaques total
ZONA 3	4	Risaralda	Galleta	3	ANÁLISIS A: -1MUESTRA DE EMPAQUE DE GALLETA SANDWICH - 1MUESTRA DE EMPAQUE FLEXIBLE DE LECHE SABOR VAINILLA - 1MUESTRA DE EMPAQUE FLEXIBLE DE LECHE SABOR BANANO
		Caldas			
		Quindio			
		Choco			
		Huila			
		Caquetá	Leche entera/ saborizada/ Beb. Avena	50	
		Tolima			
		Risaralda			
		Caldas			
		Quindio			
	Choco	11			
	Huila				
	Caquetá				
	Tolima	5	Galleta	3	
	Planta Lacteos				
	Nariño				
	Putumayo				
	Cauca		40		
	Valle del Cauca				
	Nariño				
	Putumayo	3			
Cauca					
Valle del Cauca					
Planta Galletas	11				
Planta lacteos					
Muestras por quejas y reclamos				10	
				131	3

ZONA	MACRO	REGIONAL	Tipo de Alimento	Tomas totales mínimas	Número de tomas de empaques total
ZONA 4	7	Boyacá	Galleta	3	ANÁLISIS A: -1MUESTRA DE EMPAQUE DE GALLETA WAFER - 1MUESTRA DE EMPAQUE FLEXIBLE LECHE NATURAL - 1MUESTRA DE EMPAQUE RÍGIDO DE BEBIDA LÁCTEA CON AVENA
		Meta			
		Guaviare			
		Casanare			
		Bogotá	Leche entera/ saborizada/ Beb. Avena	40	
		Boyacá			
		Meta			
		Guaviare			
		Casanare			
	Bogotá				
	Planta Lacteos	11			
	8	Amazonas	Galleta	3	
		Guainia			
		Vaupes			
		Vichada			
		Amazonas	Leche entera/ saborizada/ Beb. Avena	40	
		Guainia			
		Vaupes			
		Vichada			
			Planta Galletas		
	Planta lacteos			11	
	Muestras por quejas y reclamos			10	
			121	3	

- Deberá presentar el protocolo de muestreo a aplicar en los puntos definidos en el plan de muestreo entregado por el ICBF para cada Zona, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato. Dicho protocolo será aprobado por el ICBF.
- Implementar el plan de muestreo para análisis de laboratorio de producto y empaque, entregado por el ICBF. Todo cambio en el plan de muestreo, deberá ser aprobado previamente por el ICBF.
- Realizar las pruebas microbiológicas y fisicoquímicas que se establecen en el Cuadro Consolidado de N° de Muestras, de acuerdo con el Decreto 616 de 2006, la Resolución 4547 de 1998, las normas técnicas de los productos y las fichas técnicas establecidas por el ICBF para cada uno de los productos que conforman el complemento nutricional del Programa DIA y las correspondientes al material de empaque y las que las modifiquen durante la ejecución de la vigencia 2014 Las pruebas a realizar deben permitir la verificación del cumplimiento de todos los parámetros establecidos en las fichas técnicas de los productos contratados Los muestreos se realizarán en las Bodegas de distribución y plantas de producción, de acuerdo al plan de muestreo entregado por el ICBF y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. Adicionalmente, para los casos de seguimiento a quejas y reclamos y por previa solicitud del ICBF, los muestreos se realizarán en unidades de observación, aplicando el procedimiento establecido en el protocolo de muestreo aprobado.
- Realizar para cada una de las Zonas, tres pruebas de empaques, de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas y normatividad vigente sobre empaques de los productos que conforman los complementos nutricionales del Programa DIA y aquellas que las modifiquen o sustituyan. Los

muestreos de empaques y análisis se deben tomar según el plan de muestreo aprobado por el ICBF.

- e. Entregar a la Supervisión del Contrato los resultados de laboratorio de la galleta y el producto lácteo, en medio magnético (tres copias, una de las cuales debe dirigirse al contratista de suministro), dentro de los veinte (15) días hábiles siguientes a la fecha de toma de la muestra. En caso de presentarse una situación de producto no conforme, el informe debe ser presentado de manera inmediata a los mismos.
- f. Las contra muestras no deberán ser usadas por la interventoría, las mismas deben estar debidamente identificadas y rotuladas y deberán conservarse para ser utilizadas en caso de requerirse para dirimir diferencias con el contratista hasta su fecha de vencimiento y/o máximo 2 meses después de haber finalizado el contrato de suministro, su disposición final deberá realizarse acorde a lo establecido en el protocolo de muestreo presentado para aprobación por parte del ICBF.

Protocolo de muestreo para análisis microbiológico y fisicoquímico:

El protocolo de muestreo debe contener objetivo, alcance y responsabilidades, términos y definiciones, características del personal encargado de la toma de muestras, procedimiento de toma de muestras, técnicas utilizadas para cada uno de los parámetros a evaluar, materiales de toma de muestras, formatos de calidad asociados y documentos de referencia; de la misma manera, se deben incluir los formatos para la presentación de los resultados de laboratorio, que contengan como mínimo, producto analizado, cantidad de muestras, análisis realizado, métodos utilizados, referencias (Norma, Decreto), rangos y criterios de aceptación o rechazo.

Nota 1: Realizar los análisis en un laboratorio inscrito ante la Red Nacional de Laboratorios, que cuente con algún tipo de acreditación en sistemas de calidad, empleando técnicas de análisis definidas en las Normas Técnicas Colombianas o en la legislación sanitaria para cada producto, técnicas que deben ser validadas al interior del laboratorio.

Nota 2: Se debe presentar carta de compromiso del laboratorio que realizará los análisis, y presentar constancia donde se certifique que se encuentra inscrito a la Red Nacional de Laboratorios.

Nota 3: Realizar el análisis de hierro aminoquelado y zinc aminoquelado, mediante el método de absorción atómica por llama, método oficial AOAC.

Nota 4: Realizar el análisis de ácido fólico mediante el método HPLC

- Acompañar cada análisis con el respectivo concepto en donde se indique como mínimo: rangos y criterios de aceptación o rechazo, métodos de análisis empleados y brindar las recomendaciones del caso.
- Número de muestreos por macro región y por bodega

6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Verificar, el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado por el ICBF para los contratistas de suministro de Galleta (Grupo 1) y Lácteo y Operación Logística (Grupo 2). La descripción de dichos planes de manejo ambiental se encuentran descritos en la FT-11 Plan de Manejo Ambiental Contratista Galleta y

FT-20 Plan de Manejo Ambiental Contratista de Lácteo y Operación Logística. Dichos documentos se encuentran en el proceso de licitación publicado en www.colombiacompraeficiente.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Presentar mensualmente como documento anexo, un registro fotográfico correspondiente a las Unidades de Observación visitadas, que evidencie el estado de las instalaciones, cumplimiento de Normas de Calidad y en general todo lo relacionado con el funcionamiento del Programa. A continuación se relacionan los registros correspondientes para cada unidad de observación:

UNIDAD DE SERVICIO:

- Área de almacenamiento de alimentos en la unidad de servicio (1)
- Manejo de empaques y embalaje (1), en caso de evidenciarlo al momento de la visita
- Experiencias para destacar (reuniones, ferias, actividades complementarias, entre otras), en caso de evidenciarlo al momento de la visita
- En caso de incumplimiento o generación de SAI como soporte.
 - Calidad del producto tipo de referencia (1), lotes y fechas de vencimiento (1)
 - Condiciones de higiene de la unidad de servicio (1)
 - Condiciones de almacenamiento de los productos (1)
- Las demás requeridas según el caso

BODEGAS:

- En caso de incumplimiento o generación de SAI o hallazgo como soporte (las requeridas según el caso)
 - Edificaciones
 - Almacenamiento
 - Personal
 - Zona de devoluciones y/o averías
 - Zona de almacenamiento de reciclaje de empaques primarios y secundarios
 - Las demás requeridas según el caso

PLANTAS:

- En caso de incumplimiento (las requeridas según el caso)
 - Edificaciones
 - Accesos y alrededores
 - Almacenamiento
 - Personal
 - Las demás requeridas según el caso

TRANSPORTE:

- Identificación adecuada del transporte de alimentos
- Condiciones higiénicas del medio de transporte
- Registro en caso de incumplimiento o generación de SAI como soporte (las requeridas según el caso)

Nota: Toda variable que no obtenga el estándar, debe estar soportado mediante registro fotográfico.